

CALENDARIO – HORARIO DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE ADMISIÓN - CURSO 2024/2025

CONVOCATORIA ORDINARIA: 3, 4 y 5 de junio de 2025

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 1, 2 y 3 de julio de 2025

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
8:00 - 8:30 (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)
8:30 - 10:00	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II 	<ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS MUSICAL II DIBUJO ARTÍSTICO II LATÍN II MATEMÁTICAS II CIENCIAS GENERALES 	<ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA GEOGRAFÍA DISEÑO DIBUJO TÉCNICO II BIOLOGÍA
10:00 - 11:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:00 - 12:30	<ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DE ESPAÑA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 	<ul style="list-style-type: none"> ARTES ESCÉNICAS II MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II GRIEGO II D.T. APLICADO A LAS ARTES PLÁSTICAS Y AL DISEÑO II 	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA (fase de admisión) TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA LITERATURA DRAMÁTICA QUÍMICA
12:30 - 13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30 - 15:00	<ul style="list-style-type: none"> LENGUA EXTRANJERA (fase de acceso) 	<ul style="list-style-type: none"> CORO Y TÉCNICA VOCAL II MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS FÍSICA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 	<ul style="list-style-type: none"> HISTORIA DEL ARTE FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II
HORARIO DE TARDE			
17:00 - 18:30		EXÁMENES DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA	EXÁMENES DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA
19:00 - 20:30			EXÁMENES DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA
21:00 - 22:30			EXÁMENES DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA

(*) Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que, debido a las sedes de que se traten, considere más oportunas.

(1) Cuando el título de Bachillerato se haya obtenido de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, como materia específica de modalidad, el alumnado se examinará de la materia que no hubiera escogido previamente al optar entre Historia de España e Historia de la Filosofía. No obstante, podrá sustituir esta materia por:

a) Ciencias Generales, si el título obtenido es el de Técnico o Técnica de Formación Profesional.

b) Dibujo Artístico II, si el título obtenido es el de Técnico o Técnica en Artes Plásticas y Diseño.

c) Análisis Musical II o Artes Escénicas II, a elección del alumnado, si el título obtenido es el de Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza.

(2) Siempre que se sustituya la materia de modalidad por la materia que no se hubiera escogido entre Historia de España o Historia de la Filosofía, se realizará el examen de la materia que aparece en primer lugar en la franja horaria correspondiente, realizando el examen de la otra en el horario fijado por la Comisión Interuniversitaria para los exámenes de coincidencia horaria, durante la semana de celebración de las pruebas, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.

(3) Quienes deseen participar en los procesos de admisión de otros distritos universitarios en los que se hubiera previsto tener en cuenta la calificación de Historia de España o Historia de la Filosofía para mejorar la nota de admisión, realizarán el examen de la materia que aparece en primer lugar en la franja horaria correspondiente, independientemente de que sea o no la materia de admisión, realizando el segundo en el horario fijado por la Comisión Interuniversitaria para los exámenes de incompatibilidad horaria durante la semana de celebración de las pruebas, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad. La calificación obtenida en cualquiera de estas materias no surtirá efectos sobre la admisión en las Universidades Públicas Andaluzas.

(4) Por tanto, como criterio general, cualquier estudiante que se presente a ambas materias, Historia de España e Historia de la Filosofía, deberá realizar, siempre, el examen de Historia de España en la segunda franja horaria del primer día, dado que es la materia que figura en primer lugar en dicha franja horaria.

(5) Las franjas horarias de citación se fijan por defecto, pudiendo cada universidad fijar otras que considere más oportunas teniendo en cuenta las sedes de que se trate.